

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0017-2023-EP/UE EMCH-1

“Adquisición de prendas militares para renovación de los Cadetes de la EMCH “CFB”

En el Distrito de Chorrillos, a los siete (07) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de Contrataciones de la EMCH “CFB”, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la EMCH “CFB”; dio inicio a la admisión, evaluación – calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0017-2023-EP/UE EMCH-1, para la adquisición de prendas militares para renovación de los Cadetes de la EMCH “CFB”.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de SEACE los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO				
Nomenclatura :	AS SM-17-2023-EP/UE EMCH-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE PRENDAS MILITARES PARA RENOVACIÓN DE LOS CADETES DE LA EMCH - CFB - PP 0135				
Nro. Postor	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	ADQUISICIÓN DE PRENDAS MILITARES PARA RENOVACIÓN DE LOS CADETES DE LA EMCH - CFB				
20608375687	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.		03/11/2023	17:22:34	Electronico

Cabe indicar que, se ha recepcionado las muestras del siguiente postor:

Postor único: GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.

1.- ADMISIÓN DE OFERTAS:

Inmediatamente se procedió a realizar la apertura de la oferta del postor único dispuesto en el numeral 81.2. del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido en las bases, la oferta se considera no admitida; por lo que, se ha determinado lo siguiente:

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las EET contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las EET (MUESTRAS)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6) - SEACE	
1	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	CUMPLE (*)	SI	N/A	SI	Admitida

(*) De acuerdo al Informe Técnico N° 007-2023/EMCH/JMLR, de 06 nov 2023, se da el resultado de evaluación de especificaciones técnicas de muestras presentadas por los postores provenientes de la AS N° 017-2023/EP UO EMCH-1.

2.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, el siguiente postor pasa a la evaluación:

POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTOR EVALUACIÓN					
		OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PUNTAJE SIN BONIFICACIÓN	BONIF. 5% D.S 168 2020-EF	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.	162,600.00	162,600.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de propuestas que han sido evaluadas de acuerdo a las bases y las Especificaciones Técnicas solicitadas por la unidad usuaria.

3.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la calificación correspondiente se procede a determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases integradas.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de las ofertas que han sido evaluadas de acuerdo a las bases y especificaciones técnicas solicitadas por la unidad usuaria.

Postor Único: GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.

Ha presentado la documentación para acreditar los requisitos de calificación: Experiencia del postor en la especialidad; la misma que se encuentra conforme; por lo que su oferta se encuentra **CALIFICADA**.

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Precio de la Oferta	Puntaje Total sin Bonificación	Puntaje total con Bonif. 5%	Requisitos de Calificación
20608375687	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.	162,600.00	100.00	105.00	CALIFICA

Este OEC otorgó la Buena Pro al postor que ha acreditado los documentos correspondientes para la calificación y que ha obtenido el puntaje máximo, lo cual será notificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 66° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Postor	RUC	Monto Adjudicado S/
1	"Adquisición de prendas militares para renovación de los Cadetes de la EMCH "CFB"	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.	20608375687	162,600.00

Siendo las 12:45 horas del día y no existiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta.



O-125645900-B+
JUAN ARTHURO JORGE ANCCO
TTE EP
JEFE DE LA OFICINA DE
CONTRATACIONES EMCH "CFB"